

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 3 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7.50 anticipados, pagandola directamente, y 8.50 por medio de coleccionados.—ULTRAMAR.—Anilias, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12.50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las Librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL

**CORTES CONSTITUYENTES.**—Leyes.—Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:  
Artículo 1.º Con objeto de atender a la mejor reorganizacion del cuerpo de Voluntarios de la Republica, se establece la Ordenanza de 14 de Julio de 1822 para la formacion, regimen, constitucion y servicio de la Milicia Nacional local de la Peninsula e islas adyacentes.  
Art. 2.º El ministro de la Gobernacion dictara las disposiciones que estime convenientes para la ejecucion de esta ley, teniendo en cuenta las actuales circunstancias politicas y las condiciones en que se encuentra el pais.  
Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la ejecucion de la presente ley.  
Artículo adicional. Queda facultado el ministro de la Gobernacion para suprimir en la nueva redaccion de estas Ordenanzas las formulas que no estén en armonia con nuestras instituciones y con los progresos de la época.  
Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.  
Palacio de las Cortes dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Emilio Castelar, presidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—José Jimenez Mena, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé Santamaría, diputado secretario.  
Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:  
Artículo 1.º Para redimir los censos declarados en venta por la ley de 1.º de Mayo de 1855, se concede a los censatarios el plazo de seis meses, a contar desde la publicacion de la presente, bajo las reglas consignadas en sus artículos 7.º y 11.º  
Art. 2.º Igualmente se admitiran en el plazo de dichos seis meses, y con sujecion a las mismas reglas, la redencion de los arrendamientos que se pagaban a las corporaciones, cuyos bienes, declarados en venta, no se hayan enajenado todavia, siempre que la merced anual no exceda de 275 pesetas, y entendiéndose como tales aquellos que desde época anterior a 1.º de Enero de 1820 hayan estado en manos de una misma familia, aunque hubieren sufrido alguna alteracion en su renta con fecha posterior, con tal que los mencionados arrendamientos se hayan renovado.  
Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.  
Palacio de las Cortes dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Emilio Castelar, presidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—José Jimenez Mena, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.  
Otra, de igual fecha, concediendo un suplemento de crédito de 300.000 pesetas a la seccion 6.º, cap. 18, art. 2.º del presupuesto corriente, para atender a la creacion y contratacion de conducciones y servicios especiales y extraordinarios de correos, así terrestres como maritimos, mientras dure la guerra con los carlistas.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Orden, fecha 3 del actual, resolviendo se ponga en sus funciones administrativas al ayuntamiento de Izajar, suspendido por la comision provincial de Córdoba, en el caso de que no se haya pasado el tanto de culpa a los tribunales en el tiempo pre fijado por la ley.  
**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Orden, fecha 28 de Agosto, concediendo diplomas honoríficos a los artistas que merezcan premios en el concurso musical iniciado por la sociedad *El Fomento de las Artes*, y que ha de tener lugar en Madrid, sintiendo el Gobierno de la Republica no poder, en vista del estado actual de la Hacienda, conceder premios de otra naturaleza.  
**MINISTERIO DE ESTADO.** Seccion de asuntos judiciales.—El viceministro de España en Buenos Aires ha remitido a este ministerio la siguiente reseña de los españoles fallecidos en aquella provincia desde el 1.º de Enero hasta el 25 de Julio ultimo.  
D. Juan Mourino (se ignora su edad y el pueblo de su naturaleza); dejó 942 pesos moneda corriente, y un hijo de 13 años.  
José Redondo, soltero, (se ignora su edad y el pueblo de su naturaleza); dejó 91,391 pesos moneda corriente, y se ha presentado un hermano con poderes para reclamarlos.  
Raimundo Otero; se ignora el pueblo de su naturaleza; no dejó nada.  
Venancio Teixido, soltero, natural de Seo de Urgel, provincia de Lérida; se está averiguando si dejó bienes.  
Eusa Jimenez, huérfana, natural del valle de Lanzano, provincia de Santander; dejó 350.000 pesos moneda corriente.  
Andrés Piqueras, soltero, se ignora el pueblo de su naturaleza, y se está averiguando si dejó algunos bienes ó intereses.  
José Lopez, soltero, se ignora el pueblo de su naturaleza; dejó una casa de comercio en compañía con otros.  
Antonio Sanchez, viudo, natural de Cádiz; se está averiguando lo que dejó.

Además en 1870 falleció un cierto Manuel San Roman, cuyo pueblo de naturaleza se ignora, aunque se supone sea de las provincias Vascongadas, dejando depositados en el Banco de aquella provincia de 15 a 16.000 rs.; no habiéndose presentado hasta la fecha nadie a reclamarlos, a pesar de los oportunos avisos dados en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que se publica a fin de que llegue a conocimiento de los interesados en las referidas sucesiones.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Aprehensiones verificadas por los buques guarda-costas.—La escampavía *Gabiola* apresó el 14 de Agosto en el puerto llamado *la Huberta* (Baleares) un fleticho con 14 bultos de tabaco.

Por la seccion de establecimientos científicos se publican los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Córdoba correspondientes al año de 1874.

**BRANQUES.**—Orden de la direccion de Adminas, fecha 29 de Agosto, resolviendo que el aforo del lator viejo debe efectuarse por la partida 42 del arancel, que es la que le corresponde.

### REUNION DE LA MAYORIA

Al día 5 de Setiembre de 1873, a las 12 horas, se reunió en el Senado la mayoría de las Cortes Constituyentes. Se abrió la sesión a las diez y cuarto; presidió el Sr. Castelar, exponiendo el objeto de ella, incitando a los presentes a que meditaran acerca de las dificultades que acarrea la crisis, y que procuraran disuadir al Sr. Salmeron de su resolucio de dimitir. Se leyó en seguida una proposicion del Sr. Garcia Alvarez, en la que se decía que, atendido a lo

grave de las circunstancias, la Cámara ruega al Sr. Salmeron que continúe en el poder, aun violentando su conciencia.

El Sr. Salmeron dijo que su resolucio es irrevocable; que todos los dias recibe telegramas de los ayuntamientos y diputaciones pidiendo que se haga el orden, y se restablezca la disciplina en todo su rigor, y que comprende que no satisface la opinion del pais, y que cualquiera que sea la resolucio de la Cámara, no continuará siendo Gobierno.

El Sr. Garcia Alvarez insistió de nuevo, diciendo que la opinion del pais está con el señor Salmeron, y que bien pudiera estar identificándose con ella en la aplicacion de la pena capital; pero que al ver la insistencia con que se niega, no quiere ser obstáculo a los importantes acuerdos que iban a tomarse, y por lo tanto retiró la proposicion.

El Sr. Castelar dice que, en vista de esto, se entre en la discusion de los medios para conjurar el conflicto. Dice que es partidario de la abolicion de la pena capital, pero que hoy, frente a la desastrosa guerra civil, y pidiendo a la voz en grito todos los jefes y oficiales del ejército, no podemos exponernos a que estos tomen una resolucio extrema, y arrostran la inmensa responsabilidad de quedarnos sin ejército.

Que se le insta mucho para que acepte el encargo de formar ministerio; que desde que se inició la crisis viene mediándolo mucho, y que por fin, cediendo a la imperiosa voz de su conciencia, que le pide un gran sacrificio para salvar la Republica, se ha decidido a aceptar, firmemente convencido de que va a sacrificar su popularidad y su nombre para siempre, pero que nada le importa su nombre, ni su reposo, ni su vida, ante la salvacion de la Republica y de la patria. Añadió que tan pronto como esté restablecida la paz se retirará a la vida privada condenándose a ser despreciado y calumniado a un eclipse eterno. (Muchas voces ¡no!)  
Dijo que ante la gravedad de las circunstancias, nadie menos apropiado que él para formar Gobierno, porque comprende que su Gobierno ha de ser de fuerza y de resistencia, y para esta clase de Gobiernos se necesita un militar, pues estamos atravesando una situacion puramente militar. Y en prueba de esto recordó varios hechos de nuestra historia contemporanea que confirman su aserto; terminó diciendo que acepta el poder porque no aceptando tan gran responsabilidad, casi habria que sacar la Republica a pública subasta.

El Sr. Hidalgo trató de convencer al Sr. Salmeron. Dijo que la Ordenanza militar es una ruéda de esta máquina de guerra y que usarlo de esta manera es necesario. Añadió que es imposible hacer la guerra sin las leyes de la guerra, extendiéndose acerca de este particular en consideraciones muy atendibles.  
Al llegar aquí, el Sr. Castelar dejó la presidencia, ocupándola el Sr. Cervera.  
El Sr. Perez de Guzman empezó por explicar su posicion en la Cámara, diciendo que no pertenece ni a la derecha, ni al centro, ni a la izquierda. Teme que una de las causas de la dimision del Sr. Salmeron sea la imposicion del ministro de la Guerra, y que la situacion, aun presidiéndola el Sr. Castelar, vaya a parar a la dictadura del sable. Habló de lo ocurrido ayer en la puerta de Alcalá, haciéndose eco de ciertos rumores completamente infundados.  
El Sr. Salmeron rechaza con energia la suposicion de que pudiera dejarse imponer por el ministro de la Guerra. Dice que este se ha portado siempre leal y dignamente, y que de no ser así le hubiera destituido. Explica lo ocurrido ayer, demostrando que no tiene importancia.

El Sr. Castelar dice que ni quiere ni pide la dictadura, y menos la militar; defende asimismo al ministro de la Guerra de los cargos que se le hacen, y relativo a lo ocurrido ayer, dice que algunos diputados de la izquierda se le acercaron diciéndole alarmados que alguien habia gritado ¡muera la Asamblea! a lo que el Sr. Castelar les contestó: *si es cierto, que no lo es, lo han aprendido de vosotros*.

El Sr. Gomez Sigura manifestó que era necesario salir de allí los diputados con la resolucio de irse a sus casas a llorar su impotencia, ó con afirmaciones y acuerdos que dieran solución a los múltiples problemas que hoy preocupan la atencion del pais; añadió que ya era hora de condenar las políticas de lenidad y de sentimiento, aceptando actitudes que hicieran entender a todas las rebeldías la necesidad de respetar los acuerdos de la Asamblea.

Invitó al Sr. Castelar a que aceptase el poder, diciendo, como Washington al recibir la dictadura del Congreso Nacional, estas palabras: «Conste que la espada fué la última razon que empleamos para defender la libertad y la primera cosa que depondremos cuando la libertad se haya salvado».

Leyóse en seguida una proposicion firmada por los Sres. Prefumo, Ollas y otros, en que se decía que la mayoría ve con sentimiento la dimision del Sr. Salmeron, que le da un voto de gracias por su acertada gestion en el Gobierno, y que ruega al Sr. Castelar se encargue de la formacion del nuevo ministerio, concediéndole desde luego todas las facultades y atribuciones que estime necesarias; suplicando exponga su programa de Gobierno.

El Sr. Castelar dice que su programa está en el discurso que pronunció cuando fué elegido presidente de la Cámara, y en el del Sr. Salmeron, con el cual ya dijo estaba identificado.  
Añadió, no obstante, que habiendo desde entonces cambiado el estado del pais, creia que el Gobierno que él presidiria no tendria más objeto ni más obligacion que sostener el orden, disciplinar el ejército y hacer la guerra sin tregua a los carlistas. Que para aceptar el poder y como condicion indispensable, pediría a las Cortes:

1.º Modificacion de la ley de gracia de indulto de 9 de Agosto último, devolviendo al Gobierno aquella facultad.  
2.º Que cese la desconfianza entre el partido republicano y los militares que no han prestado servicios a la Republica, a fin de que pueda aprovecharse para la guerra a los que están convenientes.

3.º Facultad para aumentar el ejército si fuere necesario, para las necesidades de la guerra, recordando que en la pasada guerra civil llegamos a tener un ejército de 230.000 hombres.

4.º Milicia ciudadana obligatoria conforme a la nueva ley, al objeto de que la fuerza armada popular no sea un estorbo, sino un elemento de orden, compuesta de ciudadanos de todos los partidos liberales. Comprar 500.000 fusiles para armar esta milicia.  
5.º Un empréstito forzoso de 400 a 500 millones, u otro medio de recaudar esta cantidad destinada exclusivamente a los gastos de la guerra.  
6.º Suspension de garantías constitucionales, donde y cuando lo crea conveniente. Destitucion de ayuntamientos y diputaciones car-

listas, ó que directa ó indirectamente protejan la insurreccion.

Negándole la Asamblea una sola de estas condiciones, dijo el Sr. Castelar que estaba irrevocablemente resuelto a no aceptar el poder. Después de algunas preguntas dirigidas por algunos de los diputados presentes, el Sr. Gomez Sigura expresó las dificultades que en su opinion ofrecian las prescripciones reglamentarias para la votacion de leyes.  
Sobre este particular se hicieron varias observaciones por el Sr. Castelar, que manifestó que no estaba dispuesto en manera alguna a salírse de la legalidad, y que no haria nada fuera de las Cortes, levantándose la sesion a las doce.

Todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad, asistiendo a la sesion 110 diputados, todos republicanos, cuyos nombres se leyeron, faltando algunos que de antemano habian manifestado su conformidad con los acuerdos que en la reunion se tomaron, porque a ella no podian asistir.  
Además del Sr. Salmeron, asistieron, los ministros de Hacienda, Gobernacion y Ultramar.

**TITULOS PROFESIONALES.**  
La proposicion del Sr. La Rosa, sobre la validez de los títulos dados por las universidades libres, tomada ayer en consideracion por la Cámara, dice así:  
«Artículo 1.º Los ejercicios de reválida para obtener los títulos profesionales con validez oficial, de abogado, notario, médico y farmacéutico, se verificarán solamente ante jurados que nombrará el Gobierno, y que serán por ahora: tres para las carreras de derecho y administracion; uno para la de notariado; tres para la de medicina, y uno para la de farmacia».

Estos jurados se compondrán de tres individuos nombrados necesariamente: uno de entre católicos de universidad de la profesion respectiva y de la más distinguida reputacion; otro de los cuerpos facultativos correspondientes, y otro de los que se consagran a la profesion libre, siempre que por sus trabajos ó por sus escritos gocen ambos de incontestable renombre y prestigio personal.

Art. 2.º Los individuos de los jurados serán inamovibles, pero responsables del fiel cumplimiento de sus cargos ante el Tribunal Supremo, y disfrutarán el sueldo anual de 10.000 pesetas con la categoria de jefes superiores de administracion.  
Los jurados actuarán constantemente, excepto en los meses de Julio y Agosto, y expedirán los títulos profesionales en nombre del jefe del Estado.

Art. 3.º Los ejercicios para la reválida serán por lo menos tres: uno escrito, otro oral y otro práctico, y todos ellos públicos, así como el voto de los jueces, del cual se dará cuenta a los aspirantes y al público, como se determina en el reglamento.  
Para ser admitidos a estos ejercicios solo se exigirá a los aspirantes la presentacion con la instancia de su título de bachiller y el pago de 125 pesetas en papel de reintegro.  
Art. 4.º Los títulos expedidos hasta aquí por las universidades libres con arreglo a lo dispuesto en el art. 28 del decreto de 6 de Mayo de 1870 tendrán la misma validez para todos los efectos que los expedidos por las universidades oficiales.

Art. 5.º Para la ejecucion de esta ley se formará un reglamento con audiencia de las corporaciones que el Gobierno estime necesario consultar y de las Cortes de España.

Art. 6.º Quedan derogadas las actuales disposiciones de instruccion pública y las de la ley sobre organizacion del poder judicial que se opongan y lo que en la presente se establece.  
Palacio de las Cortes 4 de Setiembre de 1873.—Adolfo de la Rosa.»

**FIN DE LA SESION DE AYER.**

El Sr. Plaza habló por alusiones, y dijo que la Ordenanza debe aplicarse a todos, lo mismo a los de arriba que a los de abajo; que el jesuitismo no está haciendo una guerra feroz, y preparando dentro de Europa una reaccion formidable, y que para evitarlo, todos deben coger las armas para luchar por la patria y por la libertad.

El Sr. Benitez de Lugo rectificó después.  
El Sr. Garrido usó de la palabra para alusiones personales, así como el Sr. Pinedo.  
El Sr. Fernandez Latorre defendió a la diputacion provincial de Barcelona, con motivo de algunas apreciaciones hechas por el Sr. Garrido, relativas a la actitud de la expresada diputacion desde el momento en que se proclamó la Republica federal.

El Sr. Navarraite habló para rectificar.  
Se leyó y anunció que pasaria a la comision que se nombrara al efecto, una comunicacion del señor presidente del Poder Ejecutivo remitiendo una memoria instruida en Barcelona, por la cual se habia sentenciado a varios soldados del regimiento de artillería montado a ser pasados por las armas por delito de sedicion e inobediencia.  
Pasaron a la comision correspondiente dos exposiciones presentadas por el Sr. Bonet, en las cuales varios escribanos actuarios de Mora de Rubielos y Montalban pedian se les asignase un sueldo fijo.  
A las siete y cuarto se levantó la sesion, señalándose para la orden del día de mañana los asuntos pendientes.

**ALMANAQUE MÉDICO.**—Setiembre. El mes de Setiembre es por lo general uno de los mejores del año, pues sin los excesivos calores del verano, e mantiene la atmósfera, que por lo comun está despegada, a una temperatura media sumamente apacible. No obstante, suele haber dias nubados y de lluvia, y aun algunas tempestades, particularmente en el último tercio del mes, en que entra el equinoccio otoñal. Los vientos que reinan acostumbra a soplar del S., O., y N. O.

A pesar de lo templado que es por lo comun Setiembre, no faltan en él enfermedades, y es que hay otras causas que las producen. Los excesos que se siguen haciendo en la alimentacion y en las bebidas hechas ó alcohólicas, en el ningún método que se observa en los baños, ni las inofensas de la higiene que se continúan cometiendo como siempre, son, además de los cambios meteorológicos y atmosféricos que suelen presentarse particularmente hacia el equinoccio, causas muy comunes y que no pueden menos de producir enfermedades, en las que suele predominar el elemento policítico.

Se observan, así pues, calenturas gástricas, dilosas y catarrales, que podrán ser benignas ó malignas; fiebres intermitentes de todos tipos que no debemos descuidar, ya porque sue-

len hacerse perniciosas, ya porque abandonadas, pueden prolongarse por todo el invierno, ocasionando lesiones orgánicas que dificilmente se combaten después; diarreas, disenterias y otras irritaciones intestinales; reumatismo y gota; neurosis, catarros y aun inflamaciones de todas las mucosas, y por último, las fiebres eruptivas que suelen hacerse epidémicas.

Las enfermedades crónicas, particularmente las de la cavidad torácica, empiezan ya a tomar en Setiembre un incremento que sigue en aumento hasta que conducen al sepulcro al infeliz que las padece; por esta razon, porque las enfermedades agudas son de suyo graves ó presentan complicaciones que burlan el tratamiento mejor establecido; por los estragos que hacen las fiebres eruptivas, y por último, por los muchos niños que arrebatan el trabajo de la dentición, la mortalidad en este mes, es por lo general mayor que en los meses anteriores.

Ayer se verificó por la comision permanente de la diputacion provincial el sorteo de décimas entre los pueblos de esta provincia. El diputado D. José Garcia Losada protestó del acto de viva voz y luego por escrito, fundando su protesta en que este debe verificarse con arreglo a la ley, ante toda la diputacion y no ante la comision permanente, cuyas facultades son taxativas; en que debe convocarse con la antelación que la ley marca, no solo a los diputados, sino tambien a los interesados todos; para que presencien el sorteo, lo que no se habia hecho; y por último en que teniendo presentada su dimision la mayoría de los diputados y habiéndose sido admitida, los diez diputados que habian quedado y hoy representan la corporacion toda, debian y podian haber sido avisados oportunamente.

En Lisboa se ha dispuesto que se sujeten a tres dias de observacion las embarcaciones procedentes de Cartagena.

En carta de Lisboa dirigida a un colega, se dice que Portugal está muy preparado para todas las eventualidades que puedan tener lugar en España. Hoy cuenta con 4.500 caballos, que nunca ha tenido Portugal; 280 cañones dotados de todo, y acaba de recibir 30.000 miles de Inglaterra.

El gobierno portugués ha contestado estar dispuesto a recibir condicionadamente al nuevo representante de España, D. Bernardo Garcia.

El consejo de guerra formado para juzgar a los artilleros amotinados en el cuartel de Alcazaras ha condenado a 12 de los acusados a pena de muerte, 37 a cadena perpetua y los demás a penas temporales. Se dice que hoy saldrán los últimos para los presidios respectivos, y que se espera la confirmacion del Consejo Supremo de la Guerra para los primeros, ó sean los condenados a pena capital.

La comision provincial aprobó en su última junta una proposicion pidiendo se organicen y movilicen cuatro batallones de voluntarios de esta capital, poniéndolos a disposicion del Gobierno.

En Tarragona se ha verificado una reunion ante la diputacion provincial, a la que han asistido el ayuntamiento, los comandantes de voluntarios y alcaldes de los pueblos inmediatos, acordando formar una alianza de todos los elementos liberales para prestarse mútuo apoyo contra las fuerzas carlistas.

Anteaayer por la mañana llegaron a Madrid por el ferrocarril del Mediodía, 28 oficiales de los que fueron hechos prisioneros de los insurrectos federales en la derrota de Chinchilla. Custodiábanlos los presos un piquete de Guardia civil.

Hoy serán conducidas al Norte 3.200 carabinas con destino a aquel ejército.  
Peo, con 20 hombres, se hallaba anteaayer en Bordou.

Créese que el Gobierno trata de atender las reclamaciones de los vecinos de Requena, dispuestos a defenderse de los ataques de los carlistas, que han crecido considerablemente en la provincia de Valencia, proporcionándoles recursos para terminar las fortificaciones de la plaza. La conducta de Requena ha sido recomendada a las demás poblaciones de la provincia por sus autoridades como digna de loa y de imitacion.

La diputacion de Gerona ha sido la primera en hacer efectivos en veinticuatro horas 8.000 duros de contribucion que ha impuesto a los carlistas de la capital, con arreglo a la ley últimamente votada en Cortes. La corporacion provincial destina dicha cantidad a la fortificacion de la plaza, y tiene el proposito de recaudar mayores sumas por igual concepto para aplicarlas a las necesidades de la guerra y al auxilio de las familias que han quedado arruinadas con la destruccion de Tortella.

En Ciudad-Real se han llevado a cabo algunas prisiones por haberse descubierto una conspiracion que tenia por objeto apoderarse los carlistas de los mozos de la reserva de aquel punto.

Comprendemos la critica situacion del Tesoro, y los esfuerzos que tiene que hacer el Gobierno para cubrir la multitud de obligaciones que le apremian; pero cuando en Madrid se abre hoy el pago a las clases activas no es justo que al departamento del Ferrol se le adeuden cuatro mensualidades, y aunque no existiera esta razon de equidad, existen otras consideraciones políticas, y de orden público, que aconsejan al Gobierno fijar su atencion en los departamentos donde se explota por la demagogia, todo aquello que pueda producir algun disgusto, ó excitar en alguna sentido las pasiones.

Nuestro colega *El Porvenir* del Ferrol correspondiente al día 2, dice sobre este asunto:  
«Gracias a Dios que ya llegan a cuatro mensualidades las que se están adelantando a los empleados de marina en este departamento. Los federales se lucen como en todo. Obedrecion pagada religiosamente, y cortar de raíz todo abuso y preferencia en el percibo de los sueldos de los empleados, y vemos que el atraso es mayor que nunca, que existen los mismos ó mayores privilegios que antes y que todo es un amable desorden».

Y así vamos, ser preciso despedir la inestabilidad y cerrar los arsenales, porque los infelices trabajadores no han de mantenerse del aire, mis familias perecer de hambre y de miseria».

## EL GOBIERNO

MADRID 6 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

LA LINEA RECTA.  
Hay que marchar, sin pararse, tofcerse ni retroceder, por el camino que marca la opinion, intérprete de los intereses y de las aspiraciones del pais.  
Por marchar en sentido opuesto cayeron Figueras y Pi Margall; por detenerse ha caido el Sr. Salmeron, y entra Castelar por la confianza que inspira de seguir adelante sin dudas, contramarchas, rodeos y vacilaciones.

¡Dichoso quien tiene un guia seguro é infalible que, como la estrella de los magos de Oriente, le conduzca a la politica de redencion para la patria! ¡Feliz quien como él va a coronar sus sienes con el laurel de la mayor de las victorias, declinando toda la responsabilidad de sus determinaciones sobre la mayoría de la Cámara, y lo que es mejor aun, sobre la casi unanimidad de los españoles!

Solo necesita dejarse llevar por el viento de la opinion pública que le empuja por el camino del orden, de la justicia y de la ley, sin que sean de su incumbencia más que las medidas conducentes al fin.

Mas si como piloto de esa nave con rumbo fijo de antemano trazado, recogiese velas cuando debiera desplegarlas todas; si por miedo, debilidad u otras consideraciones, se empeñase en ir contra el viento, la historia, que ya le acusa de irresoluto, le calificaria de felon.

Las autorizaciones que, al exponer su programa en la reunion de la mayoría, le habrá de conceder esta, entiéndase bien que, aunque importantísimas, son simples accidentes, detalles del plan, y sobre todo, son condiciones de un pacto explicito, faltando al cual, quedarian virtualmente anuladas, sin necesidad de que un nuevo acuerdo derogase aquel, en virtud del cual habrán de concederse.

Aquí no habia más que dos políticas: la turbulenta y disolvente del Sr. Pi, que produce las insurrecciones cantonales, alienta a los carlistas, desmoraliza el ejército y despedaza la patria, y la política de todos los hombres de bien, que quieren libertad, disciplina, orden y patria. La opinion, al principio aturrida y vacilante, porque aun no habia empezado a ver claro, se decidió por la segunda, así que se convenció de que habia grupos y aun partidos que trataban de erigir el desorden en sistema.

El oleaje de la opinion, partiendo de la circunstancia al centro, luego hasta las mismas Cortes, imponiéndose y dominando a todas las demás cuestiones, ó por mejor decir, subordinándolas a ese único criterio. La reunion de la reserva, la ley sobre extincion del déficit, la de indulto, la de pena de muerte y todas las que en estos últimos dias se han puesto a la orden del día, obedecian al mismo pensamiento.

Resuelta la cuestion en lo intimo de las conciencias, prejuzgada en las dos últimas votaciones a proposito del voto particular del Sr. Navarrete, y habiéndose retirado el Sr. Salmeron en acatamiento de la voluntad del pais y de la mayoría, dicho está que quien le sustituyera tenia escrito el programa.

Además: el Sr. Castelar, no obstante sus inoportunos arcanos de sentimentalismo humanitario y sus intempestivas benevolencias hacia los intransigentes, durante los últimos tiempos, más ó menos platónica ó prácticamente habia venido representando la tendencia conservadora, así en el ministerio de Figueras como después al frente de la mayoría, cuya jefatura le correspondia de derecho.

Así que la retirada del Sr. Salmeron trajo natural y lógicamente su candidatura para la presidencia del Poder Ejecutivo, bajo el triple concepto de presidente de la Cámara, jefe de la derecha y representante de las ideas conservadoras dentro de la Republica.

Sin embargo, por un resto de precaucion y para mayor garantía, en la reunion secreta que ayer celebró la mayoría, expuso su programa en un todo conforme con las exigencias del momento que puede resumirse en el pensamiento de restablecer la disciplina para tener ejército con que combatir a los carlistas y a los demagogos.

Como medios para desarrollar su pensamiento pidió la suspension de sesiones, autorizacion para suspender las garantías constitucionales y sacar los hombres necesarios y el dinero preciso para mantenerlos.

En su consecuencia, se le autorizó por medio de una proposicion que se llevará a las Cortes para suspender los ayuntamientos y diputaciones provinciales; elevar a 150.000 el número de soldados; tomar prestados 500 millones; suspender las garantías; adquirir 500.000 fusiles; aplicar la Ordenanza; y reorganizar el cuerpo de artillería.

Nosotros, que atendemos, ante todo, y sobre todo, a la salvacion de la patria, no hemos de evocar recuerdos de autorizaciones menos trascendentales, ágramente censuradas por los que hoy las piden y los que las otorgan.

Nosotros, que queremos el orden sobre todas las cosas, le perdonamos al Sr. Castelar sus desfallecimientos de otras veces, y hasta el lirismo inconveniente de su último discurso presidencial, con tal de que, inspirándose en un verdadero arrepentimiento, y cumpliendo fielmente lo prometido, no se aparte un punto del programa expuesto en la sesion de ayer.

La Republica está jugando su último albur, como oportunamente dice un periódico; solo que si lo pierde, no solo habrá muerto para siempre en España esa forma de Gobierno, lo cual importaria poco, sino que, por un encade-

namiento fatal de circunstancias, con ella morirán las libertades públicas, ahogadas por el carlismo.

Reflexione bien el Sr. Castelar. Viene al poder para hacer orden y hacer patria; de modo que si no cumple lo ofrecido, será reo de lesa nación y de lesa sociedad.

### INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica hoy la siguiente noticia: «Segun telegrama del comandante militar de Orense, la facción Calvo, que dicen se reducia a 14 hombres desapareció. La columna de carabineros ha recorrido los montes y la frontera, y no ha encontrado la tal facción, por lo que se cree son ladrones. La aparecida en Rúa Valdeorras, se compone de 50 hombres mandados por el cabecilla Saavedra, asegurándose que son trabajadores del ferrocarril. La facción ha tomado la dirección a la montaña. Ha salido en su persecución una compañía del regimiento de Chéncua.»

Se asegura que el haberse indicado por los carlistas a la empresa del ferrocarril de Santander la suspensión de trenes, obedece, más que a un objeto político, a un plan financiero, que consiste en cortar toda comunicación de las provincias del Norte con las del interior, obligando de este modo a que todo el comercio que por los puertos de aquellas se hace hoy, afluya a las fronteras de Navarra, donde tienen perfectamente organizadas sus aduanas.

El Standard, que es ya el órgano del carlismo en Inglaterra, dice que la legión de 2.000 extranjeros que un decreto de D. Carlos manda organizar, lo será probablemente por un oficial inglés, que ha servido en los guardias de la reina Victoria.

El depósito, al decir de La Esperanza, se establecerá en Lesaca.

El general Sánchez Bregua conoce perfectamente la situación de las facciones carlistas, y ha dado las órdenes oportunas al general Santa Pau, que hoy se encontrará situado en puntos convenientes para intentar un ataque en condiciones favorables.

Añoche se aseguraba que el ministerio tiene motivos para creer que se ha exagerado mucho la importancia del movimiento carlista en Extremadura.

Las noticias que hoy recibimos del distrito de Valencia, referentes a la insurrección carlistas, son las siguientes:

«No era anteaer conocida la situación de la partida carlista de Cudala, que al dejar a Segorbe se dirigió hacia Viver, tomando el camino de Aragón. En Teruel se ha llegado a tener un ataque de este cabecilla, produciendo este algún pánico; pero los voluntarios están decididos a resistir hasta que reciban refuerzos de las columnas que operan más cerca de la capital.»

Autoeoche parece que reinó bastante alarma en la ciudad de Játiva, donde una equivocación hizo creer a muchos que los carlistas habían penetrado en el recinto de la antigua Sebastis. Segun nos han referido, llegó a la ciudad un destacamento de voluntarios del pueblo de Genoves, hombres decididos por la causa liberal, que se han movilizad para combatir el carlismo, y algunos que no tenían conocimiento de su existencia y les vieron entrar en Játiva sin uniformar, creyeron que era una partida carlista, dando la voz de alarma, que circuló por toda la población, hasta que se averiguó el verdadero carácter de los voluntarios.

Dos militares retirados, procedentes del río de Segorbe, han elevado una instancia al presidente del Poder Ejecutivo, pidiéndole autorización para levantar una partida guerrillera que opere contra los carlistas en el Maestrazgo ó en las provincias limítrofes. En dicha columna no podrían figurar más que personas de buenos antecedentes y de acreditada honradez.

Vemos con gusto que ya se va reanimando el espíritu liberal contra los partidarios de don Carlos.

De Cataluña no tenemos nuevas noticias que comunicar a nuestros lectores. En otro lugar insertamos la interesante carta que nos dirige nuestro corresponsal de Reus. Sin embargo, en los periódicos de Barcelona hemos visto el siguiente parte oficial:

«Capitán general de Cataluña.—E. M.—El comandante militar de Manresa me comunica a las diez de la noche el telegrama siguiente:

«A las diez de la noche ha llegado otro confidente de Brega diciéndome que anteaer parte de la guarnición salió al Pont de Reventy a proveerse de vino, carne y otros artículos sin ser molestados.»

Lo que traslado a V. para que se sirva publicarlo en el periódico de su dirección a fin de que el público juzgue con acierto la conducta de la guarnición de Brega, que tanto contrasta con la de las tropas que de Manresa no han querido conducir un comoy, cuando el enemigo se hallaba a mucha distancia.

Barcelona 2 de Setiembre de 1873.—D. O. de S. E.—El comandante jefe de E. M. accidental, Sebastian de la Torre.»

Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre las líneas del anterior parte, que aparecen subrayadas. El mismo capitán general no tiene inconveniente en hacer pública la conducta de las tropas de Manresa, conducta indigna é ineficazible.

Es curioso el siguiente párrafo de una carta de Bilbao que publica La Epoca:

«El cabecilla Gorodó, que se conoce es hombre de buen gusto, comunicó hace cuatro días al pueblo de Plencia ordenando se le enviaran 24 costureras, de 18 a 25 años, a fin de que hicieran los uniformes de invierno para la gente que está a sus órdenes. Ha habido, como era natural, con este motivo, episodios tiernisimos entre madres é hijas en el pueblo de Plencia, pero el tributo ha sido llevado entre bayonetas, y a estas horas se hallan las 24 doncellas en un pueblo a cuatro leguas del suyo.»

De Zaragoza nos escriben que habia corrido el rumor de que el jefe carlista Vallés marchaba sobre Caspe al frente de 1.500 hombres; pero hasta el momento de escribir estas líneas no se ha recibido noticia alguna que confirme ese rumor.

De Bilbao nos escriben tambien con fecha del miércoles:

«Algunos fascios bajaron anteaeroche hasta media falda de Archanda, sobre el barrio del Tivoli, é hicieron bastantes disparos, así como desde la cadena de Baganos despues de las doce, llegando dos proyectiles a los tejados de las casas de la calle de la Amistad, otro a la del general Alendaz Salazar en Albia y otro a una de la calle del Matadero.»

Hirieron, como ayer dijimos, a una pobre mujer, que al rayar el día recogia algunos frutos en una huerta de Begoña, pero no ha fallecido, como en un principio se nos dijo. La herida es una pierna y no parece muy grave.

—La diputación carlista se dice ha dispuesto imponer un millon de reales de contribución al clero de esta provincia. Recordarán los lectores que tambien el año pasado pagaron algunos un impuesto de guerra.»

LA CRISIS.—Es seguro que en la sesión de hoy se dara cuenta de la crisis, é inmediatamente de admitida la dimisión al Sr. Salmeron, se le otorgarán los poderes al Sr. Castelar. Que han de otorgarsele por una buena mayoría, caso de que centro é izquierda se resolvian a votar a Pi, y con votación más considerable si estos señores votan en blanco, como sospechamos, esto no cabe duda a nadie.

Pero las dificultades vendrán despues, y serán muy serias. En primer término surgiran para sacar triunfantes las autorizaciones que pide el Sr. Castelar, pues esto ha de ser objeto de una ley, y para que no lo sea, pedirán la votación nominal el centro y la izquierda, para retirarse luego.

El remedio que propone el Sr. Gomez Sigura, aunque bien intencionado, es un círculo vicioso, pues como toda innovacion del reglamento lleva los trámites de una ley, las oposiciones con su conducta la impedirán a todo trance.

Es muy difícil, pues, que el Sr. Castelar saque pronto, y saque bien, las autorizaciones que pide; es muy posible que los debates se prolonguen un día y otro día; y como aquí el tiempo es oro, la dificultad merece atenderse.

Hay además otra importante en la empresa del Sr. Castelar; y es que la mayoría, en sus distintos elementos, no tiene aquella unidad de miras en la cuestión de personas, que sería hoy preciso para formar un Gobierno de prestigio para todos. Cerca del Sr. Castelar se han de agitar, se están agitando ya las influencias más encontradas, lo cual no deja de poner disgusto en muchas personas de la situación, y aun en individuos del actual Poder Ejecutivo, que solo haciendo un gran sacrificio los vemos inclinados a continuar en el Poder.

Todas estas dificultades tiene el Sr. Castelar, sin contar con las que le suscite su propia política, si no está a la altura de las circunstancias.

Hacemos votos porque sea afortunado en su empresa.

HASTA LA SACIEDAD.—No nos increpe La Discusion porque hasta la saciedad le contestemos. Suya es la culpa; censúlamos el remedio. Calle La Discusion, y nosotros tambien callaremos. Pero criticarnos con ironía y así con cierto aire ministerial, porque al despacharse a su gusto, le contestemos nosotros hasta la saciedad, es un sentimiento por nuestro derecho, que no debe caber en pechos republicanos federales; es un sentimiento propio de la ley, del embudo, que conviene a La Discusion. Si a nuestro primer artículo Defensa de la Marina, nos hubiera contestado como en nuestro pobrisimo concepto pudo y debió haberlo, explicando con tino y acierto las palabras de un documento, célebre por su imprevision y ligereza, habria desaparecido el agravio, y a no dudarlo, habríamos dejado nosotros tambien la pluma, y no le cansaria ahora la pesadez con que nos ocupamos de sus artículos. Así, ni las consideraciones de compañerismo ni las de amistad, habrían padecido tampoco, como ha sucedido con tanto sentimiento nuestro.

Estas consideraciones debían haberse mantenido; pero para esto, era preciso que todos marcháramos unidos y conformes en principios permanentes. Pero la explicacion no vino; subsistió el agravio, y por doloroso que nos fuese, no pudimos anteporernos al deber y al derecho de la defensa que nos habíamos impuesto.

Subsistió el agravio, y con él nuestra obligación de demostrar que, no lo merecían por tales actos, de los ministros abajo, ningún individuo de los cuerpos de la Armada; porque repetiremos hasta la saciedad que tales actos y sucesos tales son lógica consecuencia de las corrientes, que desde arriba, y desde el 13 de Junio venían despeñándose por torrentes sucesivos. Pero entremos en las cuestiones que La Discusion vuelve a suscitar. Retamos a los articulistas a que nos citen en donde, cuando dijo de palabra el general que se ofreció, y hayamos dicho nosotros en El Gobierno por escrito, el disparate de que se ofreciera ese general con una fragata de madera para el ataque a cinco blindadas. Ya hemos dicho que esto es contrario a la realidad de lo que ocurrió. Testigos habia en el ministerio.

Ellos pueden aseverar que ese general afectado, conmovido por el decreto facultando a las marinas extranjeras para apresar los buques insurrectos, dirigió al ministro las palabras más cariñosas de compañerismo; y que, por último, le dijo: «Tú debes intentarlo en persona; pero si crees que tus atenciones no se lo permiten, déja que yo lo intente. Tengo el presentimiento de que con una fragata de madera tripulada como te propongo, puedo abordar la Victoria; y en todo caso, si fracaso, qué importa una fragata de madera más ó ménos ante la honra de la Marina comprometida con ese decreto?» El ministro tuvo el derecho de no aceptar; tiene ahora, y tendrá tambien siempre, el derecho de explicar las razones en que se fundó para no aceptar, como nosotros lo tuvimos de censurarle; pero negamos a los articulistas el derecho que se abrogan de poner en boca de ese general, y de atribuir a nuestros artículos lo que aquel no dijo, ni nosotros escribimos.

Hasta otro día, que hasta la saciedad seguiremos sobre este mismo tema, rebatiendo cuanto en el particular nos dedica La Discusion en su número del día 4.

Discurso del Sr. RIOS ROSAS.—El discurso pronunciado ayer en la reunion secreta celebrada por la Cámara por nuestro respetable y eloquente amigo el Sr. Rios Rosas, es uno de los más notables que ha pronunciado en su larga vida parlamentaria y ha merecido los elogios de amigos y adversarios.

El Sr. Rios Rosas empezó su discurso recomendando a la meditacion de todos los diputa-

dos el triste cuadro de la situación del país que con los negros colores de la realidad acababa de presentarse el presidente de la Cámara; pero tan fecundo en males es el estado de la patria, anadia el eminente orador, que no es extraño que el Sr. Castelar no haya podido decirlo todo. Anunció al Congreso que los parciales de D. Carlos acaban de comprar en Hungría 2.000 caballos, que ginetos bávaros educan en estos momentos, preparándolos para una expedición inminente al centro de España.

Ante la gravedad del peligro excitaba el señor Rios a la Asamblea a que adoptase resoluciones salvadoras en un mes, en un día, en un momento.

El actual Gabinete, compuesto de distinguidos hombres de Estado, entre los que, sin ofensa de los demás, desuelva su presidente, ha llegado a estar en una vital cuestión en desacuerdo con la opinión pública.

El jefe del Poder Ejecutivo acababa de reconocerlo y de declararlo noblemente. En vano se preguntaba, decía el Sr. Rios Rosas, donde se manifiesta y se revela la opinion del país, pues hoy la representa y la interpreta la mayoría manifiestamente divorciada del Gobierno en aquella cuestión sobre la que el presidente del Gabinete habia guardado un prudente silencio.

Esta mayoría, dijo el Sr. Rios Rosas, que reúne a mis ojos todas las legitimidades, y señaladamente la de su necesidad, la de su armonía con la opinión, y la de ser la única representación del poder público, el solo vínculo de autoridad en esta despedazada, desangrada y moribunda España.

Yo al oír, decía, que algunas Cortes de las que en España se han sucedido no representan, ó no representaron la opinion del país en su momento histórico de vida, me indigno, ó me rio.

Eco de la opinion hoy, continuaba el Sr. Rios Rosas, pide esta mayoría lo que en todos los pueblos y en todas las repúblicas han realizado los poderes que no han sido insensatos.

Recordó luego que en 1835 obtuvo Mendizábal no ya de adversarios sino de enemigos, un voto de plena confianza, recursos y medios de Gobierno para dominar aquella situación que el Sr. Sorní habia presentado como semejante a la actual.

Excitó a la mayoría a que se inspirase en aquel ejemplo, concediendo al Gabinete que suceda al presente, facultades, recursos y medios de guerra, pues apoyado como hoy lo está en la opinión del país, tiene virtualidad bastante para producir 100 ministerios, aunque el orador sentiria que fuese menester.

Pero no olvideis, decía terminando su discurso, que es inmensa vuestra responsabilidad. La opinion está aquí legalmente representada y moralmente fuera de aquí; la opinion es unánime; interpretándola salvareis a la patria, vosotros que, árbritros en este momento desus destinos, podéis con vuestras resoluciones salvarla ó perderla.

Rectificando luego el Sr. Rios Rosas, contestó a los alardes de puritanismo democrático que hizo en su discurso el Sr. Pi, presentando a la Cámara el ejemplo de Arguñelles, autor de la Constitución de 1837, despues de haberlo sido de la de 1812, el de lord Wellington, y sir Roberto Peel que no vacilaron en abdicar de sus principios para resolver la cuestión de cereales, que era el pan del pobre en Inglaterra, y el de Lincoln, ya expuesto por el Sr. Castelar.

Tambien los hombres que han estado al frente del Gobierno despues del 11 de Febrero y singularmente alguno que le escuchaba, dijo el Sr. Rios Rosas, han olvidado en el poder todos los principios que proclamaron en su anterior propaganda.

La prensa dedica frases lisonjeras al ilustre tribuno por su elocuente discurso y La Discusion, que le dedica frases muy lisonjeras, termina con las siguientes líneas:

«El discurso del Sr. Rios Rosas es para nosotros alegría, consuelo y esperanza. No perecerá, no, a manos de la brutal demagogia ó del salvaje carlismo la nación española, que cuenta entre sus hijos inteligencias tan sublimes y tan grandes caracteres como Salmeron, Rios Rosas y Castelar!»

ACCION DE ALBIOL.—Nuestro apreciable corresponsal de Reus nos remite hoy la siguiente interesante carta, en que se dan curiosos y tristes pormenores sobre la derrota sufrida por las fuerzas republicanas en la provincia de Tarragona. Nosotros creemos que el Gobierno debe inmediatamente mandar abrir una informacion sobre las causas de que no hayan formado parte de la columna las tropas del ejército que habia en las inmediaciones del lugar de la accion sobre otros pormenores, que de aparecer comprobados, hablarán muy alto en contra de las autoridades de la provincia.

Hé aquí la carta:

«Señor director de El Gobierno.  
REUS 4 de Setiembre de 1873.

Muy señor mio: A la entrada de los carlistas en el pueblo de Villalonga, del que se llevaron el armamento y municiones de aquella milicia y otras armas de particulares, y a la que hicieron en Santa Coloma con el propio resultado, tenemos hoy que añadir lo ocurrido ayer en las inmediaciones de Albiol.

Entre nuestras autoridades civiles y militares, comandantes de milicia é diputado provincial, Sr. Sanahuja, autorizados por el comandante general de la provincia (esto es, poco ménos que medio mundo) se halla combinado un plan para copar la partida de Cercós, que se sabía habia de pernoctar en Almoster ó la Selva.

Fijese V., en que se sabía que habia de pernoctar en Almoster ó la Selva. Y efectivamente, la facción fué a pernoctar en Almoster.

Sobre las dos de la madrugada se tocaba aquí llamada y reunia el segundo batallón de milicia, con el cual, unos cuantos soldados y músicos de cazadores de Reus, 60 ó 70 caballos de Bailén y la compañía de nacionales movilizados de esta, se formó una pequeña columna de unos 6 a 700 hombres que salió a las órdenes de este bravo comandante militar D. Pablo Hernandez, dirigiéndose a Almoster, al mismo tiempo que de Almoster salia la facción puesta en pié sin tocar ni hacer ruido.

Nuestra gente siguió con dirección a la Selva, encontrándose con la facción, que se hallaba posesiona la de las pocas montes que inexpugnables alturas de Albiol, alturas que, segun la combinación de que estaba enterado todo el

mundo, debian estar ocupadas por el batallón Guías de la diputación, al mando del teniente coronel D. Tomas Font, juntamente con los voluntarios de Velasca, y todos a las órdenes del delegado por esta diputación provincial, el diputado Sr. Sanahuja.

La voz pública, y aun aquella de buen origen, atribuye la falta de comparencia de esta fuerza al punto que tenia señalado y en tiempo oportuno; a la circunstancia de que, resistiéndose los francos de la diputación a salir porque se les adeudaban dos dias de socorro, llevaba el delegado de la diputación el encargo de cobrar la contribucion en la Selva para pagar la gente.

Lo cierto es que esta gente llegó a la Selva a las cinco ó las seis de la mañana, y que en vez de ir a ocupar el punto que tenia señalado, se quedó en la Selva exigiendo la contribucion.

Dejémosles allí, y volvámos a nuestra gente; esto es, a la precedente de esta ciudad.

Dividida la facción, se dispuso el avance de algunas guerrillas, que el enemigo recibió a los acordes de su música, mientras parte de su gente se corria por un flanco, protegidos por lo accidentado del terreno. De repente vienen unas descargas, que recibe nuestra gente sin ver al enemigo que las hacia a cuerpo cubierto; nos matan un hombre, y nuestros milicianos, no acostumbrados a semejantes bromas, se arremolinan. Los soldados y músicos armados, de cazadores de Reus, y los 50 movilizados de esta ciudad, hacen frente al enemigo; y el jefe de la fuerza, viendo malograda la combinación por la incomparencia de los que debieron estar en aquel sitio, y sobre todo, no atreviéndose a comprometer a la gente que mandaba, da orden de retirada, y lo verifica consiguiendo devolvernos a nuestros conciudadanos, sin más desgracias que un nacional muerto, dos heridos y un guía muerto.

Los carlistas no intentaron la persecución ó continuar el ataque contra esta fuerza en retirada. ¿Es que sabian la proximidad de los Guías de la diputación? ¿Es que estaban enterados del plan ó combinación que se habia hecho? ¿Seria esto extraño habiendo en la diputación diputados carlistas?

Los que en vez de ocupar el puesto que tenian señalado, se habian quedado en la Selva para recoger unos miserables cuartos, hubieron de oír el fuego, y entonces se pusieron en marcha, dando con la facción que, envuelto nada por la retirada de estos nacionales, se les echó encima.

Figúrese V. las cabezas que estarian al frente de los Guías de la diputación y voluntarios de Vilaseca, con solo saber que el conductor de las municiones de guerra desapareció con ellas (tal vez pasándose a la facción). La dispercion ha sido tal, que han comparecido dispersos aquí, en Almoster, Castellví, Alcega y otros pueblos. Una parte de ellos regresó a la Selva, encerrándose en la iglesia, de la cual ha ido a salvarlos el Fijo de Ceuta, pues de lo contrario, faltos de municiones habrian succumbido.

Hasta ahora van recogidos 37 muertos, entre los cuales solo hay tres de los voluntarios de Vilaseca y el diputado Sanahuja, del propio pueblo. Se habia asegurado la muerte del teniente coronel Font, pero parece que pudo salvarse y aparece ahora contuso por haberse torcido un pié.

No comprendo por qué no entraria la tropa en la combinación de tan fatales resultados. El Fijo de Ceuta quedaba en Tarragona, y el magnífico batallón de Barcelona pasaba por aquí con dirección a las Borjas. Ambos han tenido que ir luego cerca del lugar del combate. El primero para salvar a los acogidos en el fuerte de la Selva; el segundo para conducir a los heridos a esta ciudad, los cuales acaban de llegar en número que como este instante ignoro.

Figúrese V. cómo está el espíritu público con tan fatal jornada.

Hoy no tengo tiempo para más. Mañana, si lo tengo, añadiré a esto todo lo que tiene de gravedad.

De V. afectisimo seguro servidor Q. B. S. M. MARIANO PONS.

ALARMAS INFUNDADAS.—Sobre la que ayer hubo en Madrid, publica La Correspondencia las siguientes noticias:

«Con motivo de noticias alarmantes llegadas al ministerio de la Guerra, el subsecretario, los jefes de seccion, y los oficiales, recibieron orden de vestir el uniforme y estar preparados para un caso necesario.

Entre los rumores alarmantes hoy circulados, es uno el de que en la Fuente de la Teja se habian reunido muchos intransigentes que espesaban se pusiese al frente de ellos cierto general. Otro rumor consistia en que los oficiales de reemplazo, de acuerdo con otro general, se preparaban a una demostracion en sentido contrario, como es de suponer, si era elegido presidente del Poder Ejecutivo el Sr. Pi. Otro rumor era el de que el ministro de la Guerra habia tomado ciertas precauciones militares porque no queria ser sorprendido ni por la demagogia ni por la reaccion, y que por eso habia acordado pasar una revista a las tropas. Otros varios rumores por el estilo se han hecho circular hoy con detalles y nombres propios que no creemos prudente hacer públicos.

El rumor relativo a una reunion de conspiradores en la Fuente de la Teja, ha tenido un fundamento. Se han reunido allí a almorzar algunos individuos a quienes se les supone pertenecer a un partido determinado.

Los intransigentes se encontraban anoche muy disgustados al decir de un colega, y a media noche se hicieron circular graves rumores por los alarmistas, que suponian llegaría a alterarse el orden por aquel grupo político. Sin embargo, no hemos visto nada que diera lugar a tales rumores. Únicamente en la Puerta del Sol, esquina a la calle de la Montera, habia un grupo como de unas cincuenta personas escuchando a un individuo que colocado en el centro dirijia mal encubiertas amenazas contra la mayoría de las Cortes.

Un colega moderado dice que en las inmediaciones del café Suizo hubo tambien alarma con motivo de las seguridades que se daban de que se preparaba una agresion contra los oficiales que en aquel punto se reunen, pero creemos que el periódico alfonsoino vió visiones.

Por lo demás, las autoridades tomaron algunas precauciones militares en la eventualidad de que se intentase alterar el orden.

ESTADO DE ANDALUCÍA.—El Diario de Córdoba de ayer publica la siguiente noticia:

«Ayer se hablaba mucho de prisiones, de conspiraciones y otras cosas por el estilo. Segun nuestras noticias, que rectificaremos si preciso fuera, aunque son de buen origen, se buscaban algunos quintos procedentes de Aguilár por ciertas palabras que se les atribuian contrarias al actual orden de cosas. Dos de estos fueron a visitar a unos amigos enfermos en un parador de los más acreditados y conocidos de esta capital, y en el se presentó a detenerlos un inspector de orden público, acompañado de alguna fuerza, haciendo extensiva la detencion a cuantos se hallaban en la casa, varios de los que fueron trasladados al Gobierno, en donde los pusieron en libertad. Resultado: pocas neces.»

Tambien en Sevilla algunos elementos perturbadores trataban de provocar nuevas huelgas con los trabajadores del muelle, repitiéndose en dicha capital las escenas que fueron como el prólogo de los desórdenes, asonadas é insurrecciones de los meses de Junio y Julio últimos. Esas noticias, como no podia ménos de suceder, llegaron a oídos del actual gobernador, y como comprendiese en su buen sentido que el conflicto llegaría muy pronto si no tomaba medidas energías para conjurarle, no vació en ponerlas por obra, aunque sin salirse del círculo de sus atribuciones.

Al efecto, y segun nos escriben, ha resultado constituir en prision a los perturbadores y aplicarles todo el rigor de la ley.

Veremos si estos propósitos no se quedan en palabras.

Hemos recibido hoy una carta escrita por un individuo del ejército del Norte, laconica, pero expresiva. El contenido de ella, así como la que nos ha dirigido nuestro corresponsal de Reus, que en otro lugar publicamos, entrañan un incremento pavoroso en la insurrección carlista, y acusan una gravedad que es imposible desconocer.

El Sr. Castelar recoge el poder en una situación demasiado crítica; los momentos no pueden desperdiciarse, y si no se toman resoluciones heroicas y no se adoptan medidas supremas la libertad perecerá irremisiblemente, y el absolutismo con sus horrores triunfará al fin, y triunfará por falta de fé, y por decaimiento moral y material en el país.

Lean nuestros lectores la carta en cuestión: «LockRoO 4 de Setiembre.»

Esta tarde he llegado a las cinco, procedente de Viana. El general Sanchez Bregua deja el mando del ejército, segun mis noticias, y creo que interinamente se encargará el general Santa Pau.

Al ejército le han causado malísimo efecto los acontecimientos de Cataluña y lo acaecido en esa con los oficiales de reemplazo.

Viana, rendido hace tres dias, es en algunos sitios un montón de ruinas; la insurrección carlista se agrava por momentos, y si el Gobierno no apela al país, y si el país no facilita soldados y recursos, será ineficaz cuanto se haga.

Con el ejército que hoy tiene el general en jefe (10.000 hombres) es imposible ni ofender ni estar a la defensiva; esta situacion no puede prorrogarse muchos dias, se pena de que la libertad y la patria corran inminente y gravísimo peligro.»

Dice El Eco de España:

«Añoche ha circulado el rumor de que el Gobierno habia llamado al general Pavía, el cual, acompañado de cuatro batallones, llegaria esta madrugada a las inmediaciones de esta capital.»

«¿Qué se teme en Madrid, donde ya apenas se encuentra un gorró encarnado para un remedio?»

En efecto; los gorrós encarnados han ido desapareciendo gradualmente, a contar desde el dia que el Sr. Salmeron tomó el poder; pero no falta quien llevando otro emblema, más histórico, más aristocrático y más anti-republicano sueña con acontecimientos y restauraciones que son un delirio.

Afortunadamente los trabajos de estos ordenancistas inflexibles, que nunca se han sublevado, son trabajos estériles; y no hay necesidad de apelar a ningún ejército, ni al de Pavía ni al de Martínez Campos para defender la idea de libertad frente al principio de reaccion, pues para esto basta y sobra el buen sentido y el ánimo esforzado del pueblo de Madrid.

Los insurrectos de Cartagena han hecho ayer una salida con 100 hombres a Santa Lucia, con objeto de merodear, protegidos por 400 más al mando de Galvez.

Dos presidarios de los puestos en libertad por los canoales cartageneros se han presentado al general Salcedo, jefe hoy de las fuerzas sitiadoras de aquella plaza, por no estar dispuestos a hacer fuego a las tropas del Gobierno y evitar el aumento de la condena que extinguian si hubieran sido cogidos.

La Paz de Murcia dice que el viernes pasó por aquella ciudad, en dirección a Cartagena, la señora de D. Juan Contreras.

Segun datos que tenemos por fidedignos, Martínez Campos ha pedido al Gobierno dos columnas de 700 a 800 hombres cada una, dos piezas de montaña y 50 caballos, con buenos jefes, para operar contra las facciones de Castellón, en cuya provincia, a lo que parece, imperan ellas y no el Gobierno, y estorbar que suceda lo mismo en Valencia, donde amenazan nuevos levantamientos.

La situación de ambas provincias, en concepto del citado general, es crítica; para sobreponerse a ella, se necesitaria, segun se nos dice, obrar con rapidez y más medios de los que hay en aquel distrito militar. El jefe que lo manda, los pide con insistencia, y ha hecho presente además la necesidad de que se castigue con energía a los que se cojan con las armas en la mano, de que se restablezca la Ordenanza, para que el ejército recobre la moral perdida, de que no se dé alas a la insubordinacion escitacion los medios de sofocarla, de que vuelvan a encargarse de la fuerza de artillería los antiguos oficiales, y en una palabra, que el Gobierno, Asamblea, y todos procuren restituir la autoridad, en vez de debilitarla con actos y discursos que la hacen imposible.

El Gobierno, segun informes de personas que le son allegadas, reconoce la exactitud de las observaciones del general Martínez Campos; reconoce asimismo la situacion violenta en que este debe encontrarse por la falta de recursos, y elogia su comportamiento, pero no le ha enviado hasta ahora fuerza alguna, porque la tranquilidad de Madrid no permite que se merme su escasa guarnicion, y todo lo fia al resultado que dé el llamamiento de las reservas, y al patriotismo del general, que sin duda da pruebas de tenerlo; pero que no puede suplir la falta de soldados.

La conduccion a Cartagena del Sr. Millán y Caro, delegado del Gobierno para la entrega de

las fragatas Vitoria y Almansa, no se ha verificado sin correr riesgo por parte de la goleta Prosperidad, encargada de este servicio.

Su comandante, el Sr. Pavia, tuvo que quedarse enfermo en Alicante. Embarcados el señor Millán y Caro y el capitán de fragata don Pascual Cervera, verificaron la salida de Alicante el 30 del próximo pasado á las tres de la tarde. A la una y media de la madrugada siguiente, recaló á Escambreras, donde hizo su entrada con luces encendidas, dando las voces de mando en francés, y fondeando entre las fragatas Numancia y Mendez Nuñez y Lord Warden, inglesa.

La goleta echó acto continuo un bote al agua para conducir al Sr. Millán al Warden, insignia del almirante inglés. Terminada su comisión salió del puerto la Prosperidad empleando la misma estratagemá que apeló para la entrada.

Esta maniobra, como comprenderán nuestros lectores, es de gran mérito, y mucho más si se tiene en cuenta que aquella goleta es de poco andar, por lo cual sería muy peligroso repetir comisiones semejantes que exigen buques de una marcha de once á doce millas, cuando menos, para poder burlar cualquier golpe de mano.

Al revisar ayer el ministro de la Guerra á los escuadrones de Villarobledo llegados de Vicálvaro, varios grupos de paisanos que se encontraban en las afueras de la puerta de Alcalá comenzaron á dar vivas al general González, al ejército y á la Ordenanza.

Un grupo de dos ó tres personas de mal aspecto que se encontraban un poco más retiradas lanzaron un muera á la Asambleá; los mismos paisanos que se encontraban alrededor se encargaron de sofocar aquellas intempestivas y foscas demostraciones.

Leemos en la imparcial Correspondencia: «Segun nuestras noticias, parece que trata de resucitarse la antigua cuestión referente al arriendo de los tabacos de Filipinas y que tan mal acogida fue por la opinión pública.»

Este sueldo no es tan casual ni tan inocente como pudiera creerse á primera vista. En primer lugar La Correspondencia, que suele ser de ordinario discreta, cuando se trata de noticias que afectan á la persona de los ministros, no hubiera dicho nada sin consultar previamente. En segundo lugar, que no hubiera añadido, como añade, rompiendo también en esto su imperturbable costumbre, que el arriendo de los tabacos de Filipinas fue muy mal acogido por la opinión pública, lo cual es inexacto, pues la prensa, al ocuparse de este asunto, en su mayoría le trató con benevolencia.

Ha tenido, pues la debilidad La Correspondencia, á más de responder á antiguas enconadas pasiones, ha tenido la debilidad, decimos, de entrar en el plan de conjuración que ayer se tramaba y que se sigue tramando contra el señor Carvajal.

Ayer quedó terminado el arreglo de las Ordenanzas de la Milicia nacional local de la Península é islas adyacentes, llevado á cabo por el secretario de Gobernación, Sr. Cilleruelo, auxiliado de los oficiales de secretaría señores Moras y Pacheco. Dicho arreglo se publicará en la Gaceta de mañana.

Entre las personas más allegadas al Sr. Castelar se asegura esta tarde que uno de los primeros actos de su Gabinete sería el nombramiento del duque de la Victoria para generalísimo de los ejércitos, del general Serrano para el Norte y el de Concha (D. Manuel) para Cataluña.

Dice El Eco de España: «En el gobierno militar de esta plaza existen 4.000 carabinas Remington, destinadas á armar á los oficiales de reemplazo en un momento dado.»

En Gerona ha sido desarmado el quinto batallón de francos de Barcelona, por disposición de aquella diputación provincial, habiendo producido el desarme el mejor efecto en la primera de dichas capitales.

El presidente de la Audiencia de Sevilla participa, con referencia á un telegrama del juez de Fuente Ovejuna, que habiendo terminado la huelga satisfactoriamente, han vuelto á sus trabajos los mineros de Belmez, restableciéndose por completo la tranquilidad pública y terminando las más urgentes é interesantes sumarias.

El diputado Sr. Gomez Sigura recibió anoche las mayores pruebas de afecto por parte de todos los diputados y ministros, con motivo del brillante discurso que pronunció en la reunión de anoche, revelando sus excelentes condiciones oratorias y dando inequívocas muestras de patriotismo en favor de la libertad, de la patria y del orden.

Ha regresado á Madrid nuestro querido amigo el ex-diputado Sr. Abeleira.

El alcalde de Madrid conferenció anoche, durante la reunión de la mayoría, con el Sr. Salmeron en el palacio del Senado. Dicha conferencia se relacionó con los asuntos de orden público.

La juventud liberal de Valencia sin distinción de partidos y reunidos en su totalidad han acordado unánimemente alistarse para ir á batir á los carlistas. Se han dado grandes vivas á la libertad, y ha reinado gran entusiasmo.

Ayer prestaron declaración ante el fiscal militar los jefes y oficiales del cuadro doble del batallón de Béjar.

El martes pasaron las calles de Huesca algunos mozos de la reserva con una bandera que ha servido en las manifestaciones celebradas en otras épocas en contra de las quintas, la cual fue hecha girónes y arrastrada por el suelo.

Ayer se celebró una conferencia entre el señor Castelar y el Sr. Ocon, en representación de la minoría, el cual exigió, á nombre de esta, el decreto de amnistía y la continuación de las sesiones, á cambio de lo cual se prestarían á votar las leyes que deben presentarse á la Cámara. El Sr. Castelar no se manifestó dispuesto á acceder á las exigencias de la minoría.

El alcalde de Madrid se presentó ayer al señor ministro de la Gobernación, á quien hizo presente que el ayuntamiento y voluntarios habían acordado, en su reunión de anteayer, sostener el orden y los acuerdos de la Asamblea. Por la noche el Sr. Maisonnave pagó la visita al alcalde popular.

Mas vale así.

Todos los diputados puerto-riqueños, excepción hecha del Sr. Corchado, han declarado que votarán la candidatura del Sr. Castelar.

Nos parecería mejor, si la mayor parte de ellos hubiesen acordado votar en contra.

El Sr. Figueroa no regresará ya á Madrid tan pronto como se habia anunciado. Es probable que aguarde en la frontera la resolución de la presente crisis.

Los carlistas, aprovechando la reconcentración en Logroño de las tropas del Gobierno, desembarcaron anteayer, por la parte de Lequeitio, algunos cañones, una batería de ametralladoras y gran cantidad de fusiles. Así lo dice una carta recibida por La Igualdad que, con este motivo, hace la siguiente pregunta: «¿De qué sirve la marina de guerra si no se emplea en guardar las costas para evitar que las facciones se provean de armas, municiones y pertrechos?»

Nuestro colega debía empezar por lamentarse de que se hubiesen abolido las matriculas de mar y de la gran responsabilidad que ha contraído el ministro que llevó á cabo esa medida.

Ya hemos dicho que sobran buques, pero que faltan marineros con que dotarlos.

Las tres provincias valencianas y la de Murcia han sido declaradas en estado de sitio.

He aquí el siguiente bando que consigna esta medida:

D. Arsenio Martínez de Campos, general en jefe del ejército de Valencia y capitán general de su distrito.—Habiéndose aumentado considerablemente la insurrección carlista, y no estando extinguida la rebelión cantonal en este distrito de mi cargo, y siendo necesario robustecer la autoridad dentro de lo que las leyes permiten, para concluir cuanto antes con los dos indicados movimientos, he venido en decretar en uso de las atribuciones que me competen como general en jefe, y con arreglo á lo dispuesto en la ley de orden público, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan declaradas en estado de guerra las provincias de Valencia, Castellón, Alicante y Murcia.

Art. 2.º Los que pasadas veinticuatro horas de la publicación de este bando en las cabezas de partido no se presentasen á las autoridades legítimas, serán tratados con arreglo á la instrucción 8.ª de la real orden de 19 de Julio de 1870.

Art. 3.º Se entregarán á los alcaldes, y éstos cuidarán de remitirlos á los gobernadores civiles; todas las armas que se tengan sin licencia para usarlas; los contraventores se considerarán como delincuentes, igualmente que los que se opongan á las visitas domiciliarias.

Art. 4.º Se considerarán como rebeldes á los que de palabra, por escrito ó por medio de la prensa, propalen noticias falsas que puedan ocasionar peligro para el orden público.

Art. 5.º Los que destruyesen puentes, líneas férreas ó telegráficas, ó causaren daños en la propiedad serán considerados como ladrones en cuadrilla para la penalidad.

Art. 6.º Las autoridades civiles y judiciales seguirán como hasta aquí en el libre ejercicio de sus funciones, reservándose el derecho de llamar á mi autoridad aquellos asuntos que juzgar tieren conexión con el orden público.

Valencia 3.º de Septiembre de 1873.—Arsenio Martínez de Campos.

El Correo Militar publicó anteanoche la siguiente protesta de la oficialidad de Béjar, contra las ofensas del ex-capitán general de este distrito militar D. Baltasar Hidalgo de Quintana.

«Señor director de El Correo Militar. Muy señor nuestro: Los jefes y oficiales que suscriben, pertenecientes al batallón cazadores de Béjar, tienen el honor, por conducto de su apreciable periódico, defensor de los intereses del ejército, de dirigir su voz á sus compañeros de armas y al país para manifestarles: que interin elevan sus quejas por el conducto legal hasta el primer magistrado de la nación en demanda de justa reparación de su honor, impune é injustamente ofendida por el capitán general de este distrito D. Baltasar Hidalgo de Quintana, protestan solemnemente de todas y cada una de las palabras ofensivas que aquel dirigió á la mayoría de los oficiales, conculcando los más sagrados principios del derecho y la justicia, cuyas frases le devolvemos letra por letra y palabra por palabra.»

Madrid 1.º de Septiembre de 1873.—(Signen las firmas). A continuación publica también el mencionado colega con un «Se continuará» al final, una extensa lista de jefes y oficiales de todas las armas que se han adherido á la anterior protesta, llenando con sus nombres más de dos columnas de El Correo Militar.

Al mismo periódico han dirigido una carta los Sres. Talavera, Ayala y Llamazares, oficiales presos en San Francisco, manifestando el profundo agradecimiento, la inmensa emoción de que se hallan poseídos al saber por toda la prensa la levantada y digna actitud de los generales, jefes y oficiales aprobando la conducta de los que han solicitado que la Ordenanza se cumpla en todo su vigor, pues consideran que el oficial no puede ni debe ser verdugo de sus soldados, como desean algunos jefes superiores, sino que entienden que han de mandar con el prestigio y la fuerza moral que le presta el sacrosanto Código.

Ha sido nombrado gobernador militar de Alicante el brigadier Sr. Keller.

Ha salido ayer del puerto de Santander para la Habana el vapor correo España, conduciendo los deportados y voluntarios de la Mancha.

Son innumerables y fundadas las quejas que

varias personas hacen respecto á la mala calidad de los cigarrillos que de algún tiempo acá se expenden en la mayor parte de los estancos de esta capital. Dicen los fumadores que el tabaco procede de las colillas que algunos industriales recogen en las calles y sitios públicos, y luego de lavadas y picadas se expenden como tabaco bueno, ó la mala calidad del que sale de la Fábrica de Madrid se ha aumentado hasta el punto de ser infumable, ni aun para gargantas más privilegiadas.

Rogamos, pues, al señor director de Rentas procure averiguar la causa de que el tabaco haya empeorado, pues de seguir así, ha de sufrir graves perjuicios la salud pública y la Hacienda.

## SEGUNDA EDICION

### TELEGRAMAS.

#### PARIS 5.

En la bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 57,90. 5 por 100 id., á 92,10. El exterior español, á 13 3/4. Consolidados ingleses, á 92 9/16. El exterior español viejo, á 19 9/16. El interior id., á 15 11/16.

#### LISBOA 5.

Ha llegado el paquete del Brasil. Ha traído la noticia de que el 11 de Agosto pasado el vapor-correo francés Borjono chocó cerca de Cabo Frio (Brasil) con un bergantín portugués, el cual se fué á pique, pereciendo 11 personas.

#### NEW-YORK 5.

La cosecha de algodón en los Estados Unidos se calcula en 3.800.000 balas.

#### LONDRES 5.

No ha variado el descuento del Banco de Inglaterra. El metalico abunda en nuestro mercado. En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 1/2. El exterior español, á 19 3/4. Fabra.

En los periódicos de Málaga hemos leído la siguiente noticia:

«Tenemos entendido que han recibido las autoridades militares de esta plaza una comunicación del general en jefe del ejército de Andalucía para que se aplique en todas sus partes la Ordenanza, juzgando en consejo verbal á los que falten á la obediencia y subordinación, aplicándoles la pena capital si para ello existe motivo y haciendo responsables á dichos jefes del más exacto cumplimiento de esta orden.»

Como en Málaga no hay ejército que sepa, las autoridades militares no tendrán necesidad de aplicar la Ordenanza.

El general Martínez Campos continúa en Valencia, aun cuando se habia anunciado como segura su marcha á Castellón. Parece que habiendo salido de aquella capital la columna del brigadier Villacampa, segun unos hacia Vina-roz, y segun la version de otros hacia el interior de la provincia, y habiéndose destinado por otra parte las fuerzas que habia en Valencia á perseguir los carlistas de la provincia, el general desistió, al parecer, de su proyectado viaje, que no tenia ya por objeto ponerse al frente de las tropas que operan en Castellón, ni llevarles refuerzos, y ha quedado en Valencia para atender al importante cargo de que está revestido y acudir al punto donde aconsejen las circunstancias.

Asegurado Castellón contra un ataque por la energía de sus habitantes, Valencia se alegrará de que permanezca en su seno un general activo y enérgico, en el que funda esperanzas de que mejore la situación de estas provincias.

Anteayer, á las siete de la mañana, marchó de Valencia el brigadier Sr. Arrando, al frente de una columna compuesta de carabineros, Guardia civil, alguna caballería de este cuerpo y escasa fuerza de infantería de linea, con dos piezas. Parece que esta columna, fuerte de unas 700 plazas, salió en persecución de la partida formada por Santes, única que en dicha provincia ha podido reunir alguna gente recorriendo la comarca en que mayor número de partidarios tiene el carlismo, y es de creer que cuando las tropas le vayan á los alcances, muchos de los que á ella se unieron creyendo que nadie podría perseguirles, abandonarán sus filas.

Las correrías de las facciones levantadas en este distrito van dando un resultado desfavorable para el llamamiento de la reserva. Prueba de ello es la villa de Liria, donde existían unos 70 mozos incluidos por su edad en la reserva de este año, y de los que solo se presentaron dos á la declaración de ingreso, habiéndose unido la mayor parte de los que forman el contingente de aquella villa á la facción del encabezado Santes á su paso por Liria.

El Sr. D. Angel de la Chica que hace años viene figurando en Jaen como republicano federal, ha dirigido un comunicado á los periódicos de aquella localidad, diciéndoles que deja de pertenecer á dicho partido y que entra á formar en las filas del conservador constitucional.

El Sr. Chica, muy respetado en Jaen, declara que cree impotente á la república federal para salvar el país en la grave crisis que atraviesa.

Continúan las dificultades á la hora de cerrar la edición de provincias, sobre las personas que al fin compondrán con el Sr. Castelar, el Gobierno. Hay exigencias y trabajos de todos géneros, que no permiten decir nada con probabilidades, de los individuos de la derecha que ocuparán las cuatro ó cinco carteras que quedan vacantes.

El Sr. Tutau parece que difiere en puntos esenciales de la política del centro y del Sr. Pi.

El Sr. Maisonnave y el Sr. Soler y Plá han celebrado hoy una conferencia con el Sr. Carvajal para instarle á que continúe en la cartera de Hacienda ó tome la de Estado.

Un parte del alcalde de Pozo Blanco (Córdoba), dice que 200 carlistas penetraron anteayer en Conquista, y que ayer se presume hayan entrado en Torre Campo, á dos leguas de aquella capital de partido. Dos columnas de Guardia civil han salido en su persecución, y se cree que esos carlistas proceden de la Mancha, ó que sean fugitivos que quieren probar fortuna.

Un parte del gobernador de Orense, dice que la facción Nuñez-Saavedra, al aproximarse la Guardia civil, se marchó precipitadamente de Rua, tomando la dirección de la montaña.

Un parte del gobernador de Ciudad-Real, dice que ha sido derrotada la facción, y muerto el titulado brigadier Tercero, y cogidos 31 prisioneros.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 6 de Septiembre de 1873.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del señor Gil Borges.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de las dimisiones que habian presentado los individuos del Poder Ejecutivo. La Cámara acordó, á excitación del presidente, y que se diera un voto de gracias al ministerio, y que continuase hasta que se nombrase quien le sustituya.

El Sr. Isabal defendió una proposición para que la Cámara nombrase por papeletas firmadas quien habia de sustituir á Sr. Salmeron en el cargo que este ha dimitido, reuniendo las mismas atribuciones que el anterior. La Cámara la tomó en consideración.

Se dió cuenta de otra proposición de no lugar á deliberar sobre la anterior apoyada por el Sr. Isabal.

El Sr. Casaduero la defendió diciendo que se explique la crisis, para que el país conozca la política de los ministros que salen del poder.

«Gensuró á la mayoría porque habia sacrificado un hombre más en aras de sus ambiciones. Expuso que el Sr. Salmeron sale del poder por no querer imponer la pena de muerte, y el que le suceda debe ser contrario á esta idea, que siempre, dijo, han defendido los republicanos, pues si así no fuese no tiene razon de ser la crisis.»

Manifestó que cuando se intenta hacer una política distinta que la seguida hasta aquí, se debe manifestar al país para que conozca el programa de Gobierno de quienes rigen sus destinos.

Dijo que el país está dividido en federales y carlistas, aquellos en las grandes capitales y estos en los distritos rurales, y por lo tanto necesario es echarse en brazos de los federales porque dijo era la única fuerza que existe para la guerra contra las facciones.

Atribuyó al Sr. Pi y Margall la idea de establecimiento de los cantones, ó al menos así se ha significado en la opinión pública.

«Amenazó con que la minoría quizás se retire en la votación de las leyes para que no puedan ser votadas definitivamente, en razon á que se les hace guerra á muerte y tiene que defenderse acudiendo á todos los medios de que puede disponer.»

Excitó á tomar parte en estos debates á todos los hombres importantes de la Cámara.

Retiró la proposición.

El Sr. Orense (padre) usó de la palabra en contra de la proposición del Sr. Isabal.

Pidió que se haga una república verdad, y que no se sancione ninguno de los actos de los gobiernos anteriores.

Manifestó que lo que se está haciendo es una comedia, y como él no es cómico no le gusta lo que pasa.

Se dolió de que un ejército combatese á los republicanos en Andalucía y Cartagena, en vez de ir á batir á los carlistas.

Negó que fuesen separatistas los federales, y lo que tal creen eran unos majaderos, frase que causó gran hilaridad en la izquierda.

Dijo que todos los que han gobernado desde la proclamación de la república han faltado á lo que ofrecieron más de cien veces.

Concluyó diciendo que poco importa que los Gobiernos piensen de un modo contrario á la república porque el que ha de gobernar es el pueblo y se sobrepondrá á todos.

El Sr. Pascual y Casas usó de la palabra en pró, diciendo que lo que se pide en la proposición es lo que siempre se ha hecho en el nombramiento de ministerio.

Encareció la necesidad de una política enérgica para salvar la república y conjurar los peligros que amenazan á la patria.

El Sr. Orense rectificó.

El Sr. Pascual y Casas rectificó también, leyendo un documento en el cual se prueban los delitos cometidos por los cantonales de Cartagena, y por lo cual se acogen á una bandera para mancharla.

El Sr. Orense dijo que no consideraba tan grandes los delitos que citó el Sr. Pascual y Casas.

El Sr. Gonzalez Chermá habló para alusiones, diciendo que al sublevarse se respetó la Asamblea y el Gobierno.

El Sr. Pascual y Casas manifestó su extrañeza de que el Sr. Gonzalez Chermá demostrase tanto valor y energía contra el Gobierno y tanta debilidad contra los carlistas.

El Sr. Lafuente usó de la palabra en contra, exponiendo los riesgos que á su juicio corre la república con el nuevo Gabinete.

El Sr. La Rosa habló en pró, haciendo un llamamiento á la izquierda de la Cámara, si no quiere que la república vaya á otras manos que la de los republicanos, y eviten los graves acontecimientos á que estamos amenazados.

El Sr. Casaduero habló en contra, lamentándose de que la mayoría, que ha devorado á tres hombres importantes de la república, devore también á Castelar.

Excitó á los Sres. Pi y Ríos y Rosas, á que tomen parte en los debates, y concluyó ofreciendo el concurso de la minoría para batir á los carlistas.

El Sr. Sampere consumió el tercer turno en pró, negando que la mayoría haya matado á ningún ministerio en donde dice existe el verdadero partido republicano que no se levanta en armas contra la república.

El Sr. Casaduero rectificó.

El Sr. Castelar habló para alusiones.

El Sr. Sampere rectificó.

El Sr. Castelar, ha tenido de singular, que ha pegado igualmente á todos los ministerios y á todos los presidentes de ministerio que se han sucedido desde el 14 de Febrero, incluso al señor Pi y Margall.

El Sr. Pi y Margall ha pedido la palabra para alusiones. Se espera con curiosidad su discurso.

Es posible que también hable hoy el Sr. Ríos Rosas.

Si dentro de las horas de reglamento no se discute y aprueba la proposición pendiente en la Cámara, como es posible, se prorogará la sesión hasta dejar elegido el jefe del nuevo Gobierno.

Parece positivo, por más que se extrañen nuestros lectores, y las circunstancias condenen todo aplazamiento, que el Sr. Castelar no presentará hasta el lunes, organizado su Gobierno. El no tener concluida la composición aun del ministerio, y otras dificultades que surgen, explican principalmente este aplazamiento.

Se conviene, sin excepción, en que el señor Castelar saldrá elegido presidente del Poder Ejecutivo. La mayoría, con los votos de radicales y conservadores, quizá también con alguna disgregación del centro, podrá aportar unos 120 ó 124 votos. El centro y la izquierda no creemos que puedan pasar de 80 ó 85, á menos que reduzcan todavía más esta cifra abstenciones determinadas, ó papeletas en blanco.

En algunos individuos del centro, fundados en la necesidad de hacer una política enérgica contra los carlistas, que no cuadra á los principios republicanos, ha cundido la idea de señalar el nombre del Sr. Ríos y Rosas para presidente del Poder ejecutivo.

Sospechamos que en todo esto andan estratagemas parlamentarias; pero, en fin, damos la noticia como un rumor.

Continúan esta tarde del mismo modo que en las últimas cuarenta y ocho horas, las dificultades domésticas sobre la organización del poder: hay además, quizá, otras complicaciones, que pueden variar un tanto los nombres de las personas, que se indican como más probables para ocupar algunas carteras.

Hoy por hoy creemos, sin embargo, que la combinación que cuenta con más seguridad de arribar al triunfo, es la siguiente: Presidencia sin cartera, Castelar; Estado, Carvajal; Gracia y Justicia, Pedregal; Guerra, Sanchez Bregua, ó Gonzalez; Hacienda, Canalejas; Gobernación, Maisonnave; Marina, Orejro; Fomento, Cervera, y Ultramar, Soler y Plá.

Repetimos que esta combinación no es definitiva; pero aseguramos también, omitiendo por prudencia las razones que tenemos para fundarlo, que á las seis de la tarde es la que cuenta con mayores probabilidades.

Hoy, como ayer, háuse visto alrededor del Congreso grupos, pero en actitud pacífica.

El discurso que á la hora de cerrar esta edición está haciendo el Sr. Pi, todo encaminado á defender su política, no carece de habilidad é interés: hay en él algunas revelaciones desconocidas, como, por ejemplo, la de que el día que se discutía en Consejo de ministros la conveniencia de proclamar en principio en la Asamblea la república federal, él fué el único ministro que se opuso, temeroso de que, proclamado este principio, viniese la perturbación en las provincias.

Las oposiciones extremas parece que no opondrán nombre alguno al del Sr. Castelar, votando en blanco.

Se habla de una conferencia importante ayer celebrada entre el Sr. Castelar y el general Gonzalez, cuyos pormenores nos parecen un tanto inverosímiles; pero que hasta cierto punto explican que se diga como se dice á última hora, que es posible que continúe el actual ministro de la Guerra.

## NOTICIAS GENERALES

Nuestro querido amigo el reputado crítico musical Sr. Peña y Goñi ha sido nombrado socio honorario de la Sociedad El Fomento de las Artes.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Huesca y Valencia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 27° y la mínima de 12,7°.

Han salido de puerto de Valencia, la fragata italiana de guerra Roma, de Almería el vapor delámpago, para Algeciras, el cual fondeó en Castell de Ferro, por causa del tiempo; la fragata alemana Federico Carlos salió también ayer de Almería. En este puerto ha fondeado el vapor Inebneibler, procedente de Alicante.

Acaba de inaugurarse en el calle de Jacometrezo, núm. 53, cuarto principal, un colegio de señoritas bajo la acertada dirección de doña Rosina Aaguilaga de Palacios, que ha llegado de Guipúzcoa precedida de justa y merecida reputación.

Recomendamos este colegio á las señoras que quieran dar á sus hijas educación esmerada.

Bolsa. En la cotización oficial quedaron hoy los valores á las siguientes precios: 3 por 100 consolidado 15,80; idem pequeños 15,90; idem exterior 19,35. Bonos del Tesoro 50. Idem en cantidades pequeñas 50,60.

Billetes hipotecarios 93,50. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 28,40. Acciones del Banco de España 151,00.

Londres á 90 días fecha 49,35; París á ocho vista 5,18.

### SANTO DE MAÑANA

Santa Regina virgen y mr. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María. Santo de pasado mañana.—La Santidad de Nuestra Señora. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María.

### ESPECTACULOS.

#### FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 90 de abono. Turno 3.º par.—A las ocho y media.—La hoja de parra.—Apolo y Apelles.—Brahma. CIRCO DE PRIGE.—Dos grandes funciones en la que tomarán parte la familia Sibbons, ejecutando además la pantomima «La Cinderela». EL TEATRO DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Pompey en Capua.—Baile.—Farron.—Intermedios por la banda de ingenieros. Entrada, 4 rs. TEATRO DEL PRADO.—F. 73 de abono.—Turno impar.—A las siete.—Pascual Bailon.—Baile.—A las ocho.—La cola del diablo.—Baile.—A las nueve.—Segundo acto.—Baile.—A las diez.—El Joven Telégrafo.—Baile.—A las once.—Escuadra de artillería.—Baile.—A las diez.—El Duende.—Baile.—A las once.—Segundo acto del mismo.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA. DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

DE DECLAMACION,

A cargo del profesor DON ANTONIO PIZARRRO. Córceles, 16, 2. Honorarios convencionales.

AS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES, por M. Julio Wickede. traducción del capitán D. Arturo Cotarelo.

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLIBITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA, EXTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueta, C. Frontaura, J. E. Hartzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera.

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artilleria y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerias de Poupard, Duran y San Martin, a los siguientes precios:

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA. Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos;

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente.

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSE RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Vendese en casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias, 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, a donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

EUROPA,

El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano CAPITAN D. VICENZO BOLLERO.

Table with columns for 'Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.' and rows for destinations like Jerez, Sevilla, Málaga, etc.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazán y G.—Gibraltar, señores D. Jaime Barbo y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbumes de medallones, tarjetas y enclaves. Instrucción y tareas.—Música figuradas y patrones.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA. El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel.

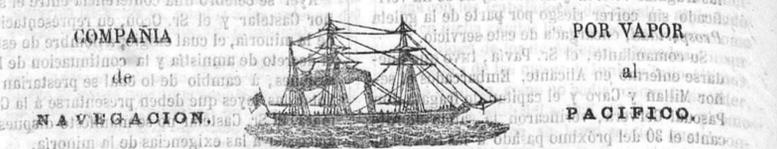
AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima a los escritores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, coegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, empuerjadas, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca mas que a la tinta.

REUMATISMO

Curado rápidamente por poco dinero. Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del aceite de bellotas con savia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



COMPANIA POR VAPOR. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESSES. Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Table with columns for destinations (A. PERNAMBUCO, A. MONTEVIDEO, A. VALPARAISO) and rows for ticket prices from different starting points like Madrid, Santander, etc.

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

PILDORAS HOLLOWAY

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado a las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA

y sus aplicaciones a la artilleria, establecida en la calle de Claudio Coello, núm. 23, cuarto cuarto izquierda, a cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artilleria y ex-profesores de la distinguida Academia de Segovia.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE CASTILLA

último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcello. Forma una elegante folleto de esmerada y correcta impresión, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo el par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

EPISODIOS NACIONALES.

Colección de relaciones histórico-novelas referentes a los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMERA EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El molin de Aranjuez, Bailén, etc. etc. DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870.

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERRA, EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Baillière, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA

cional marítimo, por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval, hecha por el administrador del mismo, mediante la remisión de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)